

Precios de suscripción

En SORIA: 1'25 pta. trimestre.
FUERA DE SORIA: 1'50 id. id.
AMÉRICA: 2'50 id. id.

Administración:

— Plaza de la Leña, 12. —

LA PROVINCIA

Pago adelantado.

Se publica los martes y los viernes.—Para anuncios, reclamos y esquelas funerales, dirigirse á la Administración.—No se devuelven los originales.

Redacción:

— Plaza de la Leña, 12. —

NUESTRO PROGRAMA

Las circunstancias actuales, en que la urgente necesidad de hacer economías en los gastos públicos puede poner en peligro grandes intereses legítimamente creados al amparo de organismos seculares, intereses que tal vez sean de vida ó muerte para esta provincia, y principalmente para su capital, obligan al partido conservador soriano, por lo mismo que se halla identificado con la política imperante, á publicar un periódico que, en trabajos respetuosos y razonados, lleve su voz amiga y leal al Gobierno, para convencerle de que, si ciertas reformas que se anuncian comprenderán á esta provincia, vendrían á amputarla de la nación española, puesto que desde luego producirían tal aumento en la emigración de sus hijos, ya por demás sensible y aterradora, que en breve la convertirían en verdadero desierto.

A abogar, ante todo y sobre todo, por los intereses de su provincia, viene pues, al estadio de la prensa, nuestro periódico, que á la vez, y como la mejor egida para ello defenderá las sanas doctrinas políticas, económicas y sociales del partido conservador, y principalmente la monarquía de D. Alfonso XIII regentada por la virtuosa

viuda del inolvidable D. Alfonso XII y las demás instituciones vigentes; el orden público, sin el cual no son posibles la prosperidad y el engrandecimiento de la nación; la moral basada en la religión católica; el principio de autoridad, y el respeto á los que la ejercen en sus diferentes órdenes, sin perjuicio de la censura desapasionada de sus actos; la pureza y moralidad administrativa; el fomento de todos los ramos del saber y de la riqueza, y la protección arancelaria en la medida que la necesita la producción nacional, y singularmente la agrícola y pecuaria de esta parte de Castilla.

LA PROVINCIA, en una palabra, consagrando preferentemente su atención á los intereses de la de Soria, defenderá cuanto convenir pueda á la reconstitución nacional sobre bases sólidas, y en el desempeño del cometido que se impone, guardará la cortesía y deferencia debidas á sus colegas de la localidad y de fuera de ella, á quienes saluda atentamente y con quienes se propone vivir en estrecha confraternidad; pues, aunque muchos por caminos diferentes, todos le acompañan seguramente en el fin que persigue: el bien y la felicidad de la Patria.

Por lo mismo, no admitirá jamás, ni menos provocará ni sostendrá con ellos ni con nadie, cuestiones personales que infaman y envilecen; discutirá

las ideas y los principios con todos sus adversarios políticos, pero sus columnas estarán herméticamente cerradas á toda cuestión personal, y ni dará cabida en ellas á comunicados ni remitidos de tal carácter, ni contestará, sino ante los tribunales de justicia, á las ofensas comprendidas en el Código penal que se dirijan á sus redactores ó colaboradores.

No tienen éstos la vana pretensión de dar al público un periódico ameno é instructivo, donde, á la par que la belleza del lenguaje y la corrección y elegancia del estilo, brille la erudición; tienen, por el contrario, conciencia de su pequeñez y, careciendo de dotes para ello, solo aspiran á cooperar con su modesta inteligencia, pero con fé y perseverancia, al bien de su país, y á que la opinión pública acabe de convencerse de que los principios del partido conservador, son los únicos que en la gobernación del Estado, pueden sin sacudimientos ni perturbaciones y de modo firme y seguro realizar el verdadero progreso y regeneración de la patria.

LA REDACCIÓN.

Deber de cortesía

LA PROVINCIA cumple gustosa el más elemental deber de cortesía que le impone su aparición en el palenque de la prensa, en-

viando el testimonio de su sincera adhesión á su respetable Jefe Excmo. Sr. D. Francisco Silvela y un respetuoso saludo á nuestros ilustrados representantes en Cortes y á nuestras dignas autoridades.

La redacción de este periódico se complace en hacer extensivo su cortés saludo al Excelentísimo Sr. Marqués del Vadillo, que tan señaladas pruebas de simpatía y afecto tiene dadas á la provincia de Soria.

El retraimiento.

Es muy frecuente el alejamiento de la vida política sin fijarse generalmente en el deber que todos tenemos de procurar, dentro de nuestra fuerza, el mayor acierto posible en la gobernación del país; pues aunque somos muchos los que de asuntos políticos nos ocupamos, son muy pocos los que dando cuenta de los deberes que en este orden tenemos procuran su cumplimiento: y estriste el considerar lo que este retraimiento significa, porque además de manifestar el desconocimiento que tenemos de nuestros deberes, revela que no nos preocupamos por lo que al país y á nosotros mismos interesa.

Siempre que pienso en esto del retraimiento político, llama poderosamente mi atención, la tradicional indolencia con que solemos echar la culpa de cuanto nos sucede á los que rigen desde el poder nuestro destino, y la inveterada costumbre con que del Gobierno esperamos casi únicamente el remedio de nuestras desdichas. Sin tratar de aminorar las culpas de los partidos que nos han gobernado, que desgraciadamente son muy grandes, puede sumarse que la falta de religión y todos los males que nos rodean y que tanto lamentamos, son más imputables

cia, del Municipio ni el individuo sin confusión censurable, que se duece por esterilidad en la acción común, como no debe el individuo fiar á las Corporaciones administrativas, ni al Gobierno, otras intervenciones que aquellas para las cuales él se sienta materialmente incapaz.

La intervención administrativa en asuntos sanitarios, por lo mismo que es limitadora de derechos y libertades, no debe ejercerse sino en el sentido de supletoria y complementaria de todo aquello á que no alcanza la acción de la esfera social inferior á que aquella se aplica.

El individuo y el padre de familia deben cuidar de la higiene de su persona y de su hogar, inspirándose en el consejo científico y en la regla administrativa, sin esperar á que autoridad alguna le ayude en esto, sino en el sentido de la falta absoluta ó parcial de medios para efectuarlo

Las corporaciones municipales deben atender á la defensa de sus administrados en todo lo que se refiere á higiene urbana y local, sin esperar más ayuda que aquella que los grados superiores de la Administración deben á los Municipios pobres y escasos de recursos, ó las que hacen relación con leyes generales del Estado que no es de su competencia el modificar.

Compete á las provincias, además de su natural papel de vigilancia sobre el cumplimiento de los deberes de los Municipios, el de coadyuvar en el auxilio á aquellos que de él estuviesen necesitados, y sobre todo con arreglo al espíritu de la actual ley de Beneficencia, el importantísimo de habilitar y sostener los hospitales y asilos en que reciban tratamiento curativo los enfermos, en los grandes centros de población.

El Gobierno debe defender la nación de la irrupción de la epidemia,

INSTRUCCIONES SANITARIAS

CONTRA

LA PESTE

SORIA:—1899.
Imprenta de Abdón Perez.
Postigo, 2.

que á los Gobiernos que hemos tenido, al país que no ha querido ó no ha sabido evitarlo.

Todos los españoles podemos apreciar desgraciadamente la tristísima situación de nuestra patria, puesta al descubierto por nuestros recientes desastres, y todos hablamos continuamente de regeneración. Muy difícil es esta si los males que nos aquejan están lo encarnados que muchos creemos en todas las capas sociales, y grandes, muy grandes han de ser los obstáculos que habrá que vencer para ir consiguiéndolo, pero muy por encima de todas las dificultades están el deber y el interés de todos en procurar alcanzarla; aceptando gustosos los sacrificios y responsabilidades que con este motivo tendremos que imponernos las dificultades, por insuperables que parezcan, no deben paralizar nuestros esfuerzos, deben ser estímulo que los aumenten y vigoricen.

No se puede afirmar que sea necesario para el cumplimiento de nuestros deberes políticos el afiliarnos á alguno de los partidos que tenemos formados para la gobernación del país, sin pertenecer á ninguno de ellos puede tomarse parte muy activa en todos los asuntos que al bien público se refieren; pero puede conseguirse más fácilmente agrupándonos alrededor del que más se aproxime á nuestras aspiraciones, ya que no sea posible encontrar uno que las satisfaga por completo.

De acuerdo con lo expuesto y aun cuando sienta ocuparme de asuntos personales míos, me complazco en manifestar, que al dar recientemente mi primer paso en la vida política, me uní con los elementos conservadores de la provincia constituyendo mi más vivo deseo desde entonces el encontrar en todos los órdenes, y dentro del partido que nos gobierna, el ambiente que necesitamos para el cumplimiento de nuestros deberes políticos. No he de ocultar que el retraimiento de muchos y la indiferencia de casi todos me hacían temer (y me limito á decir de la vida que fuesen escasos los resultados que obtuviéramos en nuestros trabajos, pero al manifestar mis recelos á casi todos los que forman la agrupación conservadora he visto con gran complacencia que se daban exacta cuenta de nuestra situación y que participaban de mis temores; y todos de acuerdo, es-

tamos decididos á ocuparnos con interés y con constancia en el desenvolvimiento de los elementos políticos que representamos.

Amantes del orden y profundamente respetuosos con los Poderes constituidos deseamos muy vivamente que el Gobierno que nos rige inicie resueltamente la campaña regeneradora de que tanta falta tenemos y en la cual ha de encontrar todo el apoyo que podamos prestarle: nos llamamos conservadores y no creemos que huelga el hacer constar, que contra lo que el sentido gramatical de la palabra indica, el ser conservadores no está reñido, en nuestra modesta opinión, con el vehemente deseo que nos anima de procurar dentro del partido como en la vida de todos los organismos de la nación las profundas transformaciones que nuestra regeneración exige.

Al publicar estos renglones en el periódico que ha de ser el eco de nuestras aspiraciones sería muy grato contribuir, á que en la provincia se in muchos los que saliendo de su retraimiento, y en la forma que esté más en armonía con su manera de pensar, trabajen con interés por el mejoramiento que tanto necesitamos.

A GONZALEZ DE GREGORIO.

Nota del día.

Estos días celebra Soria la fiesta de su santo Patrón. Para los hijos de este país es San Saturio algo propio, algo tradicional y clásico, algo que recuerda á los antepasados, algo, en fin, tan sagrado que faltar al Santo no festejando su día, es la más grande de las impiedades, casi un delito de lesa gratitud. ¡Cuántos sorianos que no van á misa en todo el año ni dejan de asistir humildes y devotos el día de San Saturio! La devoción al glorioso anacoreta se halla tan encarnada en nuestras corazonas que se lega de padres á hijos como precioso tesoro y las generaciones de hoy como las de ayer, y las de mañana como las de hoy, hacen del 2 de Octubre día de fiesta y de gala. Por eso en él sale á relucir el fondo del baul, y ellas y ellos se adornan con los mejores trajes y atavíos; por eso aquí como en lejanos países, el soriano, ya esté entre las breñas del monte en que apa-

centa su ganado, ya en las populosas ciudades donde fomenta su industria, el 2 de Octubre hace un alto en su trabajo y celebra la festividad del día; por eso la animación se desborda por las calles de la ciudad y se llenan de devotos las naves de la Colegiata..

El 2 de Octubre es San Saturio: día de alegría y bullicio para Soria y las notas armoniosas del órgano y las plegarias de los fieles, dentro del templo, y las tracas y los cohetes y las músicas fuera, son los tributos que todo un pueblo consagra á su santo Patrón, al santo que invoca en las horas de amargura, en los sucesos adversos, en la ruda tarea de la labor diaria.—L. P.

SUETOS Y NOTICIAS

Justos elogios.

Es justamente elogiada y aplaudida por todas las personas honradas de esta capital, la enérgica campaña que desde que se hizo cargo del Gobierno civil de esta provincia el señor Regueral viene sosteniendo contra la blasfemia, los juegos prohibidos, y en general contra cuanto afecta á la santa moral, buenas costumbres y al prestigio de la autoridad, desgraciadamente bastante quebrantado en nuestra capital, no de un poco tiempo á esta parte, como dice un colega local, sino de muy antiguo.

No ha necesitado el señor Regueral, escitaciones de nadie; obediendo á estímulos de su propia conciencia, y en cumplimiento de su deber ha iniciado tan saludable campaña, de la que sin duda no se habrá enterado, nuestro citado colega.

Visita.

El viernes último y con el objeto de saludar á nuestro distinguido amigo el Senador por esta provincia don Ramón Benito Aceña, estuvieron en Valdeavellano de Tera, el señor Gobernador y los señores Fuertes, del Río y Ceborio.

A la llegada á dicha villa fueron recibidos por el señor Aceña, el Ayuntamiento en pleno, cura párroco, Juez Municipal y personas distinguidas de la localidad.

El señor Aceña obsequió á sus huéspedes con la esplendidez que es proverbial en aquella casa.

Visitaron dichos señores, la Escuela y casa de Ayuntamiento y regresaron altamente complacidos de las atenciones de que fueron objeto.

Licencia.

Se ha concedido un mes de licencia al Diputado provincial D. Manuel Rico.

Aviso á los expositores.

Con objeto de tener terminada la publicación del Catálogo general de la Exposición Universal de París de 1905 antes de la apertura del Certamen, la Comisaría Francesa ha dispuesto que para el día 31 de Octubre próximo se presenten todas las solicitudes de admisión para Bellas Artes de Naciones concurrentes al Certamen indicado.

En su virtud, la Comisión general Española se ha visto obligada á su vez á fijar como plazo máximo de presentación ante la misma, de las solicitudes de los artistas nacionales, el día 20 de Octubre próximo venidero, pues de lo contrario, los solicitantes se verían excluidos de figurar en el Catálogo general.

Nombramiento.

Por el rectorado de Zaragoza ha sido nombrado don Santos García Gravalos, maestro de Agrada.

La Cruz Roja.

En el parque de esta caritativa Asociación se reunieron el domingo á las dos y media de la tarde, el Presidente y demás individuos que componen la ambulancia de esta capital, acordándose que en la próxima reunión que le constituya definitivamente para procederse á su uniformación é instrucción de los socios que la forman.

Falta de...

Ha llamado la atención, la conducta observada por el Clero Colegial, en la función de ayer, pues faltando á la costumbre establecida, no salió á recibir ni despedir á las autoridades y comisiones que se dignaron concurrir al referido acto religioso.

A nosotros, hemos de declarar, que también nos causó extrañeza esta falta que no podemos aplicarnos satisfactoriamente.

Visita Pastoral.

Esta mañana ha salido para Tribia y otros pueblos el Ilustrísimo señor Obispo de esta diócesis con objeto de continuar la visita Pastoral.

Elección.

El día 22 del actual, tendrá lugar la elección parcial de un diputado provincial por el distrito del Burgo de Osma.

Bien venido.

Desde hace días se encuentra en Soria el Sr. José Becerra, padre de nuestro particular y estimado amigo el Catedrático del mismo alhido.

INSTRUCCIONES GENERALES.

Para la defensa de la nación, ante la amenaza de una epidemia de cualquier índole, pero muy especialmente ante la reputada como más mortífera, durable é invasora de todas ellas, constituyen armas valiosas y estimables los datos suministrados por la ciencia respecto á la naturaleza, modo de desarrollarse y propagarse y manera como ha de ser el mal combatido; pero con ser esto muy esencial, no sólo no debe considerarse como suficiente, sino que corre el riesgo de ser inútil si su aplicación y empleo no se encuentran estos datos científicos de tal suerte distribuidos y aplicados, que no pueda haber duda acerca del momento y la proporción en que son aprovechables y efectivos.

Á la Administración pública compete el marcar los deberes que cada uno corresponden en la defensa común, pues la confianza en acción ajena con descuido de la propia es tan dañosa, como la falta absoluta de ciencia y de convenio.

En los principios científicos y las reglas administrativas cabe un metódica distribución, que es positiva de su eficacia, y la Administración central no debe atribirse funciones propias de la provin-

De regreso.

En el correo del martes regresaron á Madrid después de pasar en sus posesiones de Tera la temporada de verano, la hermosa Marquesa del Vadillo, sus bellas hijas María y Hortensia, é hijos D. Pedro, D. Javier y Manolito.

A la estación á despedir á tan distinguida familia bajaron entre otros el Gobernador civil y señora, la Marquesa de la Vilueña é hijo, el Alcalde señor Ceberio, y los señores Sanchez Malo, del Río, Pastor, La Orden, Fresneda, Peña (D. Santiago) Castellarnau, Llorente D. Sotero (hijo).

Sabemos que llegaron felizmente y mucho lo celebramos.

Pagos.

La Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción Pública ha enviado á la Junta de Instrucción la cantidad de 10.251'50 pesetas para satisfacer las obligaciones de la misma.

D. E. P.

Ha fallecido en Quintana, pueblo del concejo de Llanes, el Sr. D. Francisco Poláez Piñera, tío del Diputado por Burgo de Osma D. José Párreres-Sobriano.

Nuestro colega *El Oriente de Asturias*, dedica á a memoria del finado un extenso y sentido artículo necrológico en el que se hace resaltar los caritativos sentimientos del opulento capitalista.

Resiba su distinguida familia nuestro sincero pésame.

En las carreras de cintas de esta mañana alzaron 2 don Faustino Lapuente, 3 don Elías e Marco; 1 don Pedro Arigita; 1 don Lavreano blonero y 1 don Angel Sanz.

Cada cinta vale por cinco pesetas.

En el Instituto Provincial.

En la solemnidad de costumbre y bajo la presencia del dignísimo Gobernador civil de la provincia señor Regneral, que tenía á su derecha al Ilmo. señor Obispo de Osma Dr. García Endero y al Director del establecimiento señor Martínez, y á su izquierda al Alcalde de Soria señor Cerverio, se verificó, á las once de la mañana del domingo anterior, la apertura del curso académico y reparto de premios á los alumnos que en el presente año alcanzaron tan honrosa distinción.

Leó la reglamentaria Memoria el actual Secretario y Catedrático de Física y Química don Primitivo Sotés. ¡Lástima grande es que las disposiciones vigentes determinen que esta clase de trabajos queden reducidos á dar cuenta del estado de los Institutos, pues de lo contrario el señor Sotés hubiera demostrado sus grandes conocimientos científicos!

Inmediatamente tuvo lugar el reparto de premios á los alumnos siguientes:

En Historia Universal.—don Eustasio González Hernández. *En Castellano* (1.º Curso).—don José Huel Palomar.—*En Geometría y Trigonometría.*—don Dionisio Fajardo Marina.—*En Geografía y Aritmética y Contabilidad.*—don Fortunato López Lozano.

Los premiados con *accessit* han sido: *En Doctrina Cristiana.*—don Fortunato López y Lozano.—*En Historia de España.*—don Tomás B. Antou Pacheco.—*En Geografía.*—don León Peigneux el Egmont.—*En Historia Universal.*—don Santiago Aparicio Iorente.—y *en Doctrina Cristiana* don Augusto Marroquín.

El señor Gobernador civil en nombre de S. M. la Reina Regente declaró abierto el curso de 1899 á 1900, terminando en esto el acto, que estuvo muy concurrido, dándole mayor brillantez la presencia de distinguidas señoras y bellas señoritas.

El señor Director y lauro de Profesores obsequiaron con dulces, icores y cigarros á las autoridades y Corporaciones invitadas.

La banda provincial amenizó la fiesta interpretando escogidos trozos musicales.

Ayer estrenaron los mceros del Ayuntamiento las nuevas dalmáticas confeccionadas por un sastre madrileño, siéndole agrado de todos.

Enhorabuena

En Serón ha contraído matrimonio el Secretario de aquel Ayuntamiento D. Bernardo del Amo con la Srta. D.ª Felicia García.

Nos alegramos.

Ha sido ascendido á oficial primero de esta Sección de Telégrafos D. Avelino de la Merced.

CRÓNICA AGRÍCOLA.

Eminentemente agrícola nuestra provincia, dedicamos esta sección del periódico á publicar precios de mercados y estado de las cosechas, tanto en nuestra provincia como fuera de ella, predicciones del tiempo, resultados de experiencias agrícolas y cuantas noticias pueden ser de utilidad á los labradores.

Contamos con la colaboración de personas tan competentes como ilustradas y con corresponsales en las principales poblaciones de la provincia.

Cereales.

Los precios de los cereales en el último mercado de esta capital fueron los siguientes: Trigo puro, 39 reales fanega; común, 33; centeno, 26 y cebada, 26.

En BURGOS: Trigo puro, 40 reales fanega; centeno, 28; cebada, 25.

SEGOVIA: Trigo puro, 41 reales fanega; cebada, 26; centeno, 30.

VALLADOLID: Trigo puro, 44 reales fanega; centeno, 30; cebada, 25.

Se ha publicado en la *Gaceta* un Real decreto, restableciendo los derechos que en el actual arancel de importación, tienen asignados el trigo y la harina de trigo, ó sean los de 8 y 13 pesetas 20 céntimos los 100 kilogramos respectivamente.

Estos derechos se aplicarán á telos los cargamentos de trigo y harina que llegen á la península desde el día 1.º del actual.

Lanas.

Tanto en España como en el Extranjero se sostiene la tendencia al alza en los precios de la lana. Los precios á que se cotizan, son: las sacas merinas blancas, de 150 á 165 pesetas los 100 kilos; las sacas merinas blancas de 36 á 40 por 100 de rendimiento, de 185 á 215 id; id; entrefinas blancas de Castilla y Aragón, de 36 á 40 por 100 de rendimiento, de 100 á 115 pesetas id; sacas churras, burdas blancas, de 100 id., á 110 id.

Voto de gracias.

La Junta Provincial de Instrucción Pública en su última sesión acordó un voto de gracias al señor Gobernador civil, por el celo é interés que ha demostrado en favor del magisterio y de la enseñanza.

Entendemos que la citada Junta ha realizado un acto de justicia, pues basta saber que al hacerse cargo del gobierno civil de esta Provincia eran 150 los pueblos que tenían atrasos en las atenciones de primera enseñanza, habiendo quedado reducidos á 30 y seguramente que en lo que resta de mes estarán todos al corriente.

Comentarios.

Ha sido objeto de comentarios poco favorables la ausencia de los funcionarios de Hacienda, tanto en las solemnidades religiosas celebradas en honor de la Virgen de las Mercedes, costeadas por la Exma. Diputación Provincial, como en la de el Patrono de esta ciudad San Saturio.

En honor de San Saturio.

En la espaciosa Iglesia Colegial se celebró ayer por la mañana la solemne función religiosa que el Ayuntamiento dedica en honor del patrón de Soria el glorioso anacoreta San Saturio.

Ofició de pontifical el Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, asistiendo las autoridades civil y militar, corporaciones, comisiones y numerosa concurrencia de fieles.

La oración sagrada fué tan elocuente como todas las que tiene á su cargo D. Juan Plaza, Magistral de esta Colegiata.

Nuestro amantísimo y virtuoso Prelado, con verdadera unción evangélica, dirigió también la palabra al auditorio demostrando en sus sentidas frases su tierna devoción á San Saturio y el inmenso cariño que profesa á Soria.

La Capilla, bajo la dirección del maestro Balsa, digna de todo elogio.

Por la tarde, y en vista del mal estado del tiempo, tuvo lugar la procesión por los Claustros de la misma Iglesia.

Buen viaje.

Anoche marchó á Madrid el pintor soriano D. Maximino Peña.

Nombramiento.

Ha sido nombrado Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia D. Enrique Trompeta que servía en la de Gerona.

Correos.

Ha sido aprobada la subasta de la conducción del correo desde la oficina del ramo en Berlanga de Duero á la estación del ferrocarril.

Sección Teatral.

Dos funciones lleva dadas la compañía que dirige el señor Montijano, en el Teatro de la Plaza de San Esteban, habiendo alcanzado muchos y justos aplausos por el público que llea-ba las localidades.

Con *Mariana* hizo su debut el domingo pasado y con *Los Gansos del Capitolio*, la segunda función ayer lunes. Dos composiciones teatrales de distinto género y estilo.

En *Mariana* la pureza, la corrección, las imágenes sublimes... el pincel fino: en *Los Gansos del Capitolio*, lo burdo, lo incorrecto, chistes modernos... la brocha gorda. Con *Mariana*, agitación, sentimiento y llanto que dá expansión al alma, que purifica y enseña: con *Los Gansos*, risa y carecadas que que no enseña, ni purifica. El que vea á *Mariana*, no la puede olvidar; el que ve á *Los Gansos del Capitolio*, no le quedará, pasado algún tiempo, ni el recuerdo de su nombre.

Es don José Montijano, un buen director de escena y como actor sobrasale, con mucho, del resto de la compañía. Es su voz potente y agradable, de temperamento nervioso, sieute y se identifica con el personaje que representa; tiene, en fin, la doble y difícil propiedad de dominar los géneros dramático y cómico, y buena prueba de ello son los papeles que ha representado en las obras citadas.

La señorita doña Dolores García hizo una *Mariana* digna de elogio, habiendo sido muy aplaudida, sobre todo en la descripción tan delicada del acto segundo.

Las señoras Cairo, Ros y Nuñez y los señores García, Martí, Capilla, Nuñez y Soler, contribuyen al buen éxito de las obras prometiendo hablar de todos ellos imparcialmente en otra revista.

Respecto á la primera pareja de baile, señorita Amparo Barber y don Vicente Villar, solo diremos que bailan mucho y bien y que el público sale satisfecho de ellos.

Para esta noche está anunciado el hermoso drama *Mancha que limpia*.

A empresarios y compañía les deseamos mucha suerte.—A.

LA CRISIS

La primera crisis del gabinete presidido por el Sr. Silvela se ha resuelto como era de esperar, sin dificultades, y limitándose á la sustitución de un general prestigioso por otro que no lo es menos, al Sr. Pola vieja en el Ministerio de la Guerra sucede el General Azcárraga, quien dando un ejemplo de modestia, digno del mayor encomio, por cuanto habiendo sido Presidente del consejo antes que el Sr. Silvela, no vaciló en acceder á los deseos de éste, aceptando una cartera para servir á sus órdenes.

Reciente está la campaña del Sr. Azcárraga en el ministerio de la Guerra, durante la última situación presidida por el inolvidable martir de las cuestiones sociales, traídoramente asesinado en Santa Agueda Sr. Cánovas del Castillo.

En muy breve tiempo organizó la expedición militar de doscientos mil hombres á nuestras pérdidas colonias, siendo la admisión de Europa entera, y sus prestigios en el ejército y la Opinión, hacen que su nombre sea acogido, en momentos como el presente, con agrado y general satisfacción.

El prestigio que el Sr. Silvela tiene dentro del partido conservador, y la gran autoridad que en el mismo ejerce se ha demostrado en la solución de esta crisis, siendo po-

derosos auxiliares los presidentes de las cámaras, puestos incondicionalmente á sus órdenes para solucionar aquella.

El actual Gobierno por tanto, inspirado en un común sentimiento, y dispuesto á cumplir en todas sus partes, su programa económico, se presentará en cercano plazo ante el parlamento y allí se evidenciará el resultado de sus esfuerzos, seguro de que merecerá el apoyo de la opinión.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

de LA PROVINCIA

(De la Agencia Mencheta.)

La peste bubónica.

Madrid 3 (6,30 m.)

El Subsecretario de Gobernación Sr. Marqués de Lema, nos ha dicho que en Oporto se han registrado tres nuevas invasiones.

Descarrilamiento.

Madrid 3 (7 m.)

Entre Barco de Avila y Fregeneda ha descarrilado un tren de mercancías quedando quince vagones destrozados y resultando heridos el maquinista y el guardafreno. Desde Salamanca salió un tren de socorro al lugar del accidente.

Ingleses y boers.—¡A luchar!

Madrid 3 (7,35 m.)

Dicen desde Londres refiriéndose á telegramas de Johannesburg que la guerra entre Inglaterra y el Transvaal es inevitable y que todos los boers varones de 16 á 60 años, incluso autoridades marchen á la frontera de Transvaal.

Preparativos militares.

Madrid 3 (2 t.)

Por la línea de Johannesburg solo circulan trenes militares. Los boers se abstendrán de provocar la guerra mientras queden otros medios, sin descuidar los preparativos de defensa para caso de ataque por fuerzas inglesas.

ULTIMA HORA

(De nuestro servicio especial.)

El Ministerio de Fomento.

Madrid 3 (1,30 t.)

Dáse como cosa segura que el Ministerio de Fomento se dividirá en dos, uno de Obras y otro de Instrucción Pública.—S.

CRÓNICA RELIGIOSA

En todas las Iglesias de la ciudad á las cinco de la tarde continúa el piadoso ejercicio del Santo Rosario, ordenado por la Santidad del Papa León XIII.

En la Insigne Iglesia Colegial á la misma hora prosigue la Novena al glorioso San Saturio Patrono de la ciudad, dándose al final á adorar á los fieles la Santa Cabeza.

El Viernes como primero de mes á las ocho de su mañana Misa de Comunión general en la Iglesia de San Juan para los asociados al Apostolado de la Oración.

Todos los días á las nueve y cuarto de la mañana Misa solemne en la Insigne Iglesia Colegial y después de Nona adoración de la Santa Cabeza del Patrono San Saturio.

AVISOS ÚTILES

Ferrocarril de Soria á Alcuneza.							De Alcuneza á Soria.			Coches correos.			
K. tros	ESTACIONES.	PRECIOS.			Trea correo.	Mixto.	ESTACIONES	Tren correo.	Mixto.	Salida.	Llegada.	Regreso.	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	Todas clases.	Todas clases.		Horas de sald. ^a	Horas de sald. ^a			Salida.	Llegada.
	SORIA				9,15 n.	4,30 t.	Alcuneza.	1,35 n.					
11	Navalcalballo.	1,45	1,05	0,60	9,37	4,49	Torralba.	2,11			Soria á Tarazona.	7 m.	3,30 t.
19	Quintana Redonda.	2,55	1,10	1,05	10	5,9	Miño.	2,28			Id. á Valdeave-	7 m.	10 m.
28	Tardelcuende.	3,30	2,30	1,40	10,13	5,20	Radona.	2,49			llano	2 t.	5 t.
33	Matamala.	4,35	3,00	1,80	10,30	5,34	Adradas.	3,25			Id. id.	7 m.	9 n.
44	Almazán.	5,15	3,90	2,40	11	5,58	Coscurita.	4			Id. á Burgos.	7 m.	9 n.
51	Coscurita.	6,70	4,55	2,75	11,24	Lleg. 6,12	Almazán.	4,22	7,40 m.		Id. á Burgo de	8 m.	3,30 t.
60	Adradas.	7,80	5,35	3,25	11,47		Matamala.	4,46	8		Osma.	7 m.	5 t.
76	Radona.	9,90	6,80	4,10	12,18		Tardelcuende.	5,3	8,14		Id. á Calahorra.	7 m.	9,15 m.
86	Miño.	11,40	7,65	4,65	12,37		Quintana Redonda.	5,20	8,30		Id. á Almarza.	7 m.	9,15 m.
94	Torralba.	12,25	8,40	5,05	12,56		Navalcalballo.	5,39	8,46		Id. á Ventas de	7 m.	12 m.
104	Alcuneza.	13,55	9,25	5,55	1,17 lleg. ^a		SORIA	Lleg. 5,59 m.	lleg. 9,4		Ciria.	7 m.	12 m.

Horas de oficina en las siguientes dependencias:

Gobierno civil, de 9 de la mañana á 1 de la tarde.—Ayuntamiento, de 9 id á 1 id.—Diputación provincial, de 9 á 1 id.—Hacienda, de 8 id á 1 id.—Obras Públicas, de 9 id á 1 id.—Banco España, de 9 id á 1 id.—Juzgado municipal, de 10 id á 1 id.—Correos (certificados), de 8 á 10 de la mañana y de 6 á 8 de la tarde.—Montes, de 10 id á 1 id.—Registro de la propiedad, de 8 id á 2 id.—Instituto provincial, (Secretaría) de 9 id á 12 id.—Giro mútuo. (Plaza de catinos), de 9 y 30 id á 12 y 30 id.—Estación del ferrocarril (Dirección) de 9 id á 12 id. y de 3 tarde á 6 id.—Factoría, de 8 de la mañana á 5 de la tarde en pequeña velocidad y de 8 de la mañana á 8 de la noche en gran velocidad, excepto los días festivos que se cierra el despacho á las 12 de la mañana.

LA PROVINCIA

Periódico bisemanal

SE PUBLICA LOS MARTES Y VIERNES

LA CRISIS PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Soria 1,25 pesetas trimestre.—Fuera de Soria 1,50 id. id.—América 2.50 id. id.

Redacción y administración, Plaza de la Leña, núm. 12, piso 2.^o

La Urbana.



La Urbana.

COMPañÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA CONTRA EL INCENDIO.

ESTABLECIDA EN ESPAÑA DESDE 1848.
La Urbana puede ofrecer al público datos y cifras que patentizan su brillante situación, justificando las preferencias que disfruta en Francia.

Argelia, España, Suiza, Bélgica, Holanda, Portugal, Egipto y Turquía, á cuyos países se extienden sus operaciones, en más de 400 Agencias.



GARANTÍAS DE TODAS CLASES 74 MILLONES DE PESETAS.

Satisface al contado el importe de los siniestros en la Dirección á que

corresponde la póliza ó en Madrid, á elección de asegurado.

Es la más antigua de las de su clase en España
Representación general en España.—Puerta del Sol, 10, Madrid.

Dirección particular de la provincia de Soria: Numancia 69, (entrada por la de la Tejera.)